

Lo que se hace público, al objeto de que los posibles interesados, si así lo consideran oportuno, puedan interponer las correspondientes reclamaciones a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 28 de marzo de 1978.—El Presidente.—El Secretario general.—2.309-A.

8624

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcantarilla referente a las pruebas selectivas, de carácter restringido, para provisión de plazas de Auxiliares de Administración General, Perito Industrial, Aparejador y Delineante de este Ayuntamiento.**

Finalizado el plazo de quince días, concedido para reclamaciones contra relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, de carácter restringido, para la provisión de plazas de Auxiliares de Administración General, Perito Industrial, Aparejador y Delineante, y conforme al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de esta misma fecha, por el presente se anuncia:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a estas pruebas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 1 de marzo actual, y en el de la provincia, número 43, de 21 de febrero pasado.

Segundo.—Hacer pública la composición de los Tribunales que han de juzgar estas pruebas, y que estarán constituidos de la forma siguiente:

*Para plazas de Auxiliares de Administración general*

Presidente: Don Rafael Lorenzo Jover, Primer Teniente de Alcalde por delegación del señor Alcalde-Presidente.

Vocales:

Don Julio Vizquete Gallego, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Ezequiel Fernández García, como titular, y don Gustavo Terrer Lorente, en calidad de suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Luis Sánchez Alonso, funcionario de la Administración General de este Ayuntamiento.

Don Fulgencio Saura Mira, Secretario general de este Ayuntamiento, que actuará como Secretario del Tribunal.

*Para plaza de Aparejador*

Presidente: Don Fulgencio Pérez Artero, Alcalde-Presidente de este ilustre Ayuntamiento.

Vocales:

Don Julio Vizquete Gallego, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Agustín Miñana Aznar, como titular, y don Antonio Bódalo Santoyo, con carácter de suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Juan Manuel Martínez Osorio, como titular, y don Fermín Gallego González, en calidad de suplente, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Don Luis Hurtado Descalzo, funcionario Técnico de la Administración General de este Ayuntamiento.

Don Fulgencio Saura Mira, Secretario general de este Ayuntamiento, que actuará como Secretario del Tribunal.

*Para plaza de Perito Industrial*

Presidente: Don Rafael Lorenzo Jover, Primer Teniente de Alcalde, en representación del señor Alcalde-Presidente.

Vocales:

Don Julio Vizquete Gallego, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Agustín Miñana Aznar, como titular, y don Antonio Bódalo Santoyo, con carácter de suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Juan Pacheco Carrillo, en representación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos.

Don Luis Sánchez Alonso, funcionario Técnico de la Administración General de este Ayuntamiento.

Don Fulgencio Saura Mira, Secretario general de este Ayuntamiento, que actuará como Secretario del Tribunal.

*Para plaza de Delineante*

Presidente: Don Fulgencio Pérez Artero, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Julio Vizquete Gallego, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Miguel Palazón Martínez, como titular, y don José Miguel Gómez Gómez, en calidad de suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Victorio Arroyo Vega, en representación del Colegio Oficial de Delineantes.

Don Luis Hurtado Descalzo, funcionario Técnico de la Administración General de este Ayuntamiento.

Don Fulgencio Saura Mira, Secretario general de este Ayuntamiento, que actuará como Secretario del Tribunal.

Estos Tribunales podrán ser recusados total o parcialmente en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Realizado el sorteo para determinar el orden de actuación de aspirantes a plazas de Auxiliares de Administración General, ha dado el siguiente resultado:

1. D.<sup>a</sup> Pilar Puente Moraleja.
2. D. Francisco Teruel Lorente.
3. D. Angel Luis Riquelme Manzanera.
4. D. David Sánchez Rosique.

Cuarto.—Los ejercicios para plazas de Auxiliares de Administración General darán comienzo el día 11 de mayo próximo, y los de las plazas de Aparejador, Perito Industrial y Delineante, comenzarán el día 12 del mismo mes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular por las disposiciones de aplicación y las bases de la convocatoria.

Alcantarilla, 22 de marzo de 1978.—El Alcalde.—4.270-E.

8625

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Oficial Letrado.**

No habiéndose formulado, dentro del plazo previsto al efecto, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición restringida, convocada al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Letrado de esta Corporación, se eleva a definitiva dicha lista, en la forma siguiente:

*Admitidos*

Serna Masia, Francisco.

*Excluidos*

Ninguno.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de esta oposición restringida estará compuesto como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Bello Bañón, Alcalde-Presidente; suplente, don Abelardo Sánchez Moreno, Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Gobernación.

Vocales:

Don Angel Garrarena Morales, como titular, y don Alberto Montoro Ballesteros, como suplente, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don José Fernández Gómez, como titular, y don Paulino Tercero Serrano, como suplente, en representación del Ilustre Colegio de Abogados.

Don Angel Sánchez Martín, Secretario general, como Jefe del Servicio; suplente, don Virgilio Martínez Martínez, Letrado consistorial.

Secretario del Tribunal: Don Angel Alfaro López, Jefe del Negociado de Personal.

Finalmente se hace constar que para la celebración de las pruebas de aptitud de esta oposición restringida se fija el día 2 de mayo, a las diez horas de su mañana, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Albacete, 13 de marzo de 1978.—El Alcalde.—3.964-E.

8626

**RESOLUCION de los Ayuntamientos de Benizalón y Benitagla referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.**

En ejecución de los acuerdos adoptados por el pleno de los Ayuntamientos de Benizalón y Benitagla en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1977, concordantes con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se convocan pruebas restringidas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General común a los dos Ayuntamientos de Benizalón y de Benitagla, en los que simultaneará los servicios, con arreglo a las siguientes bases: